

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CVIII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., JUNIO 2 DEL AÑO 2026.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO

SUMARIO

LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

CONVOCATORIA.- AL QUINTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, QUE SE EFECTUARÁ DE MANERA VIRTUAL EL DÍA MIÉRCOLES 03 DE JUNIO DEL AÑO 2026, A LAS 10:00 HORAS.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

CONVOCA:

ÚNICO. – A las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de conformidad con las atribuciones señaladas en los artículos 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; fracción I del artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 87 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, al Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que se efectuará de manera virtual el día miércoles 03 de junio del año 2026, a las 10:00 horas, en el que se tratarán los siguientes asuntos:

PRIMERA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL QUINTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

03 DE JUNIO DE 2026

ÚNICO. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.

- Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, reforma, el inciso d) y se adiciona el inciso e), recorriéndose en su orden el subsecuente, de la fracción VI del artículo 114 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.

- Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, aprueba el reconocimiento con la Denominación de "Núcleo Rural" a favor de la Localidad de "Colonia Benito Juárez", perteneciente al Municipio de San Felipe Usila, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca.
- Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, aprueba el reconocimiento con la Denominación de "Núcleo Rural" a favor de la Localidad de "Nuevo Arroyo Tambor El Caracol", perteneciente al Municipio de San Felipe Usila, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca.
- Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, aprueba la elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de "Guillermo González Guardado", perteneciente al Municipio de Villa de Zaachila, Distrito de Zaachila, Oaxaca.

SEGUNDA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL QUINTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

03 DE JUNIO DE 2026.

ÚNICO. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.

- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, reforma, el inciso d) y se adiciona el inciso e), recorriéndose en su orden el subsecuente, de la fracción VI del artículo 114 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.

- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, aprueba el reconocimiento con la Denominación de "Núcleo Rural" a favor de la Localidad de "Colonia Benito Juárez", perteneciente al Municipio de San Felipe Usila, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca.
- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, aprueba el reconocimiento con la Denominación de "Núcleo Rural" a favor de la Localidad de "Nuevo Arroyo Tambor El Caracol", perteneciente al Municipio de San Felipe Usila, Distrito de Tuxtepec, Oaxaca.
- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura, aprueba la elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de "Guillermo González Guardado", perteneciente al Municipio de Villa de Zaachila, Distrito de Zaachila, Oaxaca.

TRANSITORIO:

ÚNICO. Publíquese la presente Convocatoria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 02 de junio de 2026.

DIP. HAYDEÉ IRMA REYES SOTO.
PRESIDENTA.

DIP. SANDRA DANIELA TAURINO JIMÉNEZ.
VICEPRESIDENTA.

DIP. BIAANI PALÓMEQ ENRÍQUEZ.
SECRETARIA.

DIP. JIMÉNA YAMIL ARROYO JUÁREZ.
SECRETARIA.

Convocatoria al Quinto Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional acordado por las integrantes de la Diputación Permanente de la LXVI Legislatura del Estado, en términos del artículo 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

DOCUMENTO SOLO
PARA CONSULTA



PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.